



MAULE *Más* PARTICIPACION  
SECRETARIA MUNICIPAL

1

SESION (E) N° 001/

## SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Alcaldía, a 10 días del mes de Diciembre de 2008, siendo las 17:50 Horas se da inicio a esta Sesión, la cual es presidida por el Alcalde, Sr. **IVAN RIVEROS CERDA**, actuando como Secretario de Actas, el Secretario Municipal, Sr. **ROBERTO TOLEDO SEPULVEDA**.

Asisten la totalidad de los Sres. Concejales en Ejercicio, además del Sr. Director Comunal de Educación (s), Secretario Comunal de Planificación y los Profesionales y Técnicos de los PRODESAL N° 1 y 2.-

**PRESIDENTE**, en Nombre de Dios, la Patria y la Comuna se abre la Sesión.

Primer punto de Tabla :

### INSTALACION DE GRUTA A LA VIRGEN DEL CARMEN AL INTERIOR DE LA ESCUELA DE MAULE

**Director Comunal de Educación (S)**, conocida la denuncia presentada por el Concejal Domínguez, con relación a la construcción de una Gruta en el interior de la Escuela de Maule alusiva a la Virgen del Carmen lo que podría producir descontentos con alumnos, padres y apoderados y docentes que no profesan la religión católica, se tomó contacto con la Directora de dicha Escuela; en dicho recinto se acostumbra de muchos años y respetando los demás credos, prueba de ello es que fue la primera Escuela que se implementó horas para clases Evangélicas, respetando las normas del MINEDUC y que a la fecha se dictan 20 horas de Religión Evangélica con una docente recibida de la UC Talca, consensuado con la Unidad Educativa, se aprobó la idea de instalar una gruta al interior del recinto educacional..

Hace muchos años atrás que se viene celebrando con la anuencia de toda la comunidad educativa el mes de María, obviamente participan los niños que lo deseen y ante la gravedad de Camila alumna de dicha Escuela con un diagnóstico reservado en la zona cerebral, además de una docente con un delicado y grave estado de salud y uno o dos apoderados, determinó dicha comunidad educativa construir una gruta a la Virgen María (o del Carmen), la cual está instalada en la Escuela, dicha versión fue ratificada por la Docente Directivo. Muchas veces los seres humanos ante graves enfermedades se recurre a todo y en este caso así sucedió, es más, nunca se pensó que Camila volvería a la Escuela, ella asiste regularmente y está dejando la silla de rueda.

Como Director Comunal de Educación comparte y respalda la iniciativa de la comunidad educativa, sólo le resta solicitar al Concejo Municipal comprensión por esa situación y de la Alcaldía, toda vez que la gruta ya está instalada.

Se cede la palabra

**Concejal Ovalle**, cree que dicho tema que fue abordado en otro Concejo, retirarla hoy provocaría serios daños en la población, especialmente la católica y si también se está dando espacio a los niños que profesan la Religión Evangélica, no ve la dificultad que esa imagen está ahí si le explica



MAULE **Más** PARTICIPACION

### SECRETARÍA MUNICIPAL

a los alumnos de otros credos, que una de las formas de expresar creencia en lo católicos es una imagen de una Virgen en la Escuela. En segundo lugar, considera que se debe tenerse cuidado de aquí en adelante. Es de la postura que si está instalada allí, se mantenga, no tiene sentido sacarla.

**Concejal Albornoz**, en general cuando se abordan temas calóricos y morales, la primera palabra que le viene a la mente es la tolerancia y el respeto. Le gustaría saber si en la comunidad escolar provocó alguna polémica o malestar que sintió que no se le tomó en cuenta para esa decisión, independiente que para los católicos tuvo o tiene un significado muy importante, si no provocó polémica a la comunidad escolar, no sería trascendente, lo importante es que todas las autoridades en los diferentes niveles se den señales de respeto, sin perjuicio que se puedan expresar de diferentes formas.

**Concejal Jelvez**, cualquier cosa que se deba hacer en la Escuela, por lo menos el Sostenedor de la Educación debe tener conocimiento de lo que se está haciendo o se va ser, considera que corresponde que deben respetarse los conductos regulares y solicitar los permisos que corresponda; por otra parte, provoca fricciones entre los alumnos del recinto educacional. En síntesis, la Directora de la Escuela debió solicitar el permiso respectivo y el consenso de la comunidad educativa y eso habría evitado esta situación de descontento.

**Alcalde**, instruye al Director Comunal de Educación para que solicite a la Directora de la Escuela de Maule que la motivó o cual fue la razón u fundamento para instalar dicha gruta al interior del colegio con la imagen de la Virgen del Carmen.

Por último que quede constancia que esta nueva Administración actuará con pluralismo en todas las instancias con relación a los credos, ideologías políticas, etc.

Siguiente punto de tabla :

## PARTICIPACION DE LOS PROFESIONALES DE PRODESAL N° 1 Y 2 CON RELACION A LA “POLILLA EN LA VID”

**Exponen los Profesionales Ingenieros Agrónomos Sres, Cristian Collado y Cristian Contreras.**

**Alcalde**, manifiesta a los profesionales que les tiene muy preocupado al Concejo Municipal en que situación se encuentra la Comuna de Maule con esta invasión de la plaga de la polilla de vid, que acciones se han realizado, que puede hacer o intervenir el Cuerpo Colegiado, consecuencias, que círculo de acción abarcan los 5 kilómetros, como deben operar los dueños de patronales de casa particulares y aquellos que tienen viñas a los alrededores.

**Sr. Collado**, se contactaron con los personeros del S.A.G. y se informaron que en la Viña de la Iglesia fue encontrada una muestra de la Polilla, por tanto ese es el punto central y abarca la cuarentena 5 kilómetros de diámetro a la redonda. Dichos funcionarios tienen los antecedentes de los dueños de la Viñas y están siendo notificados de la polilla, las dosis que deben aplicarse y la supervisión que debe realizarse en el área rural. En el Pueblo la orden es que los racimos de los patronales en las casa particulares deben cortarse y enterrarse en la tierra; en el caso que sean depositados en la basura, deben estar envueltos en doble bolsa plástico para evitar su proliferación.

A través de los Profesionales se le ofreció como Municipalidad Medios de Comunicación para informar a la gente y accedieron; se conoce de 5 familias de Santa Rosa de Lavaderos que no tienen los medios para la aplicación de las dosis por su alto costo de adquisición; dos familias son de avanzada edad y requieren paralelamente contratar gente para su aplicación.



MAULE *Más* PARTICIPACION

#### SECRETARÍA MUNICIPAL

**Alcalde**, de lo expuesto entiende que es el S.A.G. es quién tiene la responsabilidad de todo el proceso. Consulta que responsabilidad o rol juega la Municipalidad en este caso en particular? – **Cristian Contreras**, hecha las consultas a los profesionales del SAG con respecto a la misma inquietud del Sr. Alcalde, respondieron que ellos tienen todo controlado, notificaciones, instalación de trampas, controlar la aplicación, que dosis y variedad debe aplicarse, supervisión y control, etc.,. Agregan que si se encuentra polilla dentro del radio inicial, éste se expande en 5 kilómetros más y así sucesivamente.

Al respecto se produce un amplio diálogo y los Concejales expresan la voluntad de prestar el apoyo y colaboración, primero para que la comunidad conozca esta situación, ya que se percibe que mayoritariamente se desconoce todo el proceso; existe la disponibilidad de prestar todo el apoyo necesario. Dentro de las alternativas proponen los Ingenieros de PRODESAL que se pueda contratar a una de las empresas que generalmente fumigan para atacar los sectores en cuarentena, especialmente en aquellas personas que no cuentan con los medios económicos.

Finalmente se concluye que para la próxima Sesión Ordinaria del día Lunes 22 de este mes y año, se inviten a los Profesionales del SAG del nivel regional para que se ilustre más en profundidad al respecto, procedimientos, fiscalización, control y difusión.

Último punto de tabla :

## PROPUESTA CAMBIO FECHA TERCERA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MAULE

En consideración que por Acuerdo en la Instalación del Nuevo Concejo Municipal, las Sesiones Ordinarias quedaron definidas realizarse los 1º, 2º y 3er. Miércoles de cada mes y en consecuencia que la Instalación fue posterior a la fecha de la primera Sesión de Diciembre, se ACUERDA que extraordinariamente se traslade la Tercera Sesión Ordinaria, para el Día Lunes 22 de Diciembre de 2008, a partir de las 12:00 Horas en adelante.-

**Presidente, se levanta la Sesión siendo las 18:32 Horas-**

**ROBERTO TOLEDO SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

#### DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Sres. Integrantes del Concejo Municipal (6).-
- 2.- cc. Jefes de Departamentos Municipales
- 3.- [Archivo Concejo Municipal/RETS/rts/191208/](#)